

CONSTANCIA SECRETARIAL. 21 de noviembre de 2023. A despacho del señor Juez informándole que el H. Tribunal Superior Sala Civil Familia de esta ciudad, mediante auto del 20 de los corrientes, mes y año, revocó la decisión proferida por este despacho el día 03 de noviembre de este año. Para resolver.



ANDREA LILIANA OCAMPO BELTRAN
OFICIAL MAYOR

Interlocutorio No. 1785

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES CALDAS

Manizales, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: INCIDENTE DE DESACATO EN ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE YHON HEVER BURITICA BETANCURT

ACCIONADO: C.C. 75.067.723
DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL – DISAN-

RADICADO: 17001311000420220045600

ESTESE A LO RESUELTO por el Honorable Tribunal Superior de Manizales, mediante providencia del 20 de los corrientes, mes y año, revocó la decisión proferida por este despacho el día 03 de noviembre de este año, dado que, aunque tarde, el señor JHON HEVER BURITICÁ BETANCURTH, recibió los insumos relacionados con la prescripción médica del 11 de julio de 2023.

En consecuencia de lo anterior, se dispone el archivo definitivo de estas diligencias, por cumplimiento de la entidad incidentada.

NOTIFÍQUESE

PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ

ALOB

Firmado Por:
Pedro Antonio Montoya Jaramillo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39d15c20765b854aa392a3dc3b7f42d4ab1abd13cd853c40a70b1ef863584a37**

Documento generado en 21/11/2023 04:11:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>